



Palabras del Prof. Rafael Santos Badía, Director General del INFOTEP, en la firma del Convenio interinstitucional con el Ministerio de Interior y Policía, el martes, 24-5-2022, en la sede corporativa del INFOTEP, en Santo Domingo, D.N. R.D.

El mundo es hoy un lugar más que nunca convulsionado, no solo por enfrentamientos, terrorismo y guerras -por fortuna no experimentados, al menos, directamente en nuestro país- sino también por disensiones extremas y turbulencias generalizadas, propias de un proceso social impactado por la tecnología de información instantánea, la dinámica acelerada de cambios en grupos y sectores de la población y las oportunidades y constreñimientos variables de los bienes y servicios.

Conscientes de esto, los gobiernos y estados de corte democrático, como el nuestro, se ven compelidos en aplicar -conforme a su Constitución, leyes y principios vigentes, las salvaguardas que permiten mantener a la población segura, tanto en sus derechos individuales y en todas sus libres actividades y quehacer, como a toda la sociedad y nación, cohesionadas, para nuestra supervivencia misma de identidad como estado.

Ejemplos muy claros de fragmentación y deconstrucción social de países por falta de garantías institucionales de protección, orden y seguridad los tenemos muy cerca de nosotros.

Es por ello, que, en la línea de robustecer la convivencia social, y avanzar en el control de diferentes expresiones de violencia y delito, el Ministerio de Interior y Policía, aúna con el INFOTEP adicionales esfuerzos para la implementación de un plan de fortalecimiento de las competencias técnicas y administrativas de los colaboradores del MIP, con el propósito de impulsar su productividad y eficacia institucional.

Esta iniciativa, gestionada por el Ministerio de Interior y el INFOTEP, responde a las directrices emanadas del Presidente de la República Luis Abinader, quien empeña esfuerzos en una profesionalización de los agentes del orden público como la Policía Nacional, cónsono con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que establece como objetivo específico “Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen

organizado, y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.”

Al respecto, ya habíamos firmado también acuerdo con el Director de la Policía Nacional, a fin de ofrecer oportunidades de capacitación y perfeccionamiento en competencias administrativas, gerenciales y de servicio a miembros del cuerpo del orden público.

Esta alianza con el Ministerio de Interior y Policía, de alcance nacional y vigencia por dos (2) años, abarcará la implementación de un plan de capacitación a nivel nacional, para colaboradores del MIP en áreas identificadas como prioritarias, tales como:

- *Desarrollo de Habilidades Gerenciales y de Mandos Medios*
- *Manejo de Conflictos*
- *Herramientas Tecnológicas*
- *Redacción de Informes Técnicos*
- *Calidad*
- *Gestión Financiera*
- *Atención Ciudadana*
- *Trabajo en Equipo*
- *Protocolo, entre otras.*

Asimismo, prevemos

- El diseño y desarrollo, de manera conjunta, de programas de capacitación en temas relacionados al quehacer del MIP.
- Se impartirán charlas a los participantes y colaboradores del INFOTEP, a través del cuerpo técnico y docente del MIP.
- INFOTEP facilitará el servicio de asesoría y asistencia técnica en las áreas de *Planificación Estratégica, Gestión del Capital Humano y la aplicación de las 5's.*
- Adicionalmente, la alianza contempla la formación metodológica de los docentes sugeridos por el MIP.
- También evaluaremos la gestión de financiamiento vía cooperación internacional, para proyectos de interés mutuo.

Para todo esto, de inmediato, sobre la firma de este importante acuerdo, empezaremos a trabajar en la conformación de un plan de trabajo y presupuesto, a los fines de ejecutar el proyecto de formación y capacitación a nivel nacional.

Tenga el Ministerio de Interior y Policía, junto a todos sus colaboradores, la seguridad del beneficio de este Acuerdo y la efectividad de las capacitaciones a efectuar por efecto de este, para fortalecer las garantías de que, sus servicios lleguen de manera más oportuna y eficaz a la población, cumpliendo con parámetros internacionales de calidad y desempeño, de forma que garantice la convivencia y la seguridad ciudadana, así como todas las dimensiones relacionadas con la misión institucional que les establece la Constitución.

Muchas gracias.